

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/CCF/7
15 de septiembre de 1954
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Reunión Extraordinaria
San Salvador, El Salvador
4 de mayo de 1955

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION
Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL

NOTA DE LA SECRETARIA

La Secretaría tiene el honor de someter a la consideración del Comité el documento anexo titulado Informe sobre la Organización de un Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (Documento ST/TAA/J/CENTRAL AMERICA/R.2) que presenta la misión designada por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de acuerdo con las solicitudes presentadas por los gobiernos integrantes del Comité con base en la resolución 6 (AC.17) aprobada durante la Primera Reunión en Tegucigalpa en agosto de 1952.

Esta resolución se aprobó después de conocer un informe preliminar que la Secretaría presentó al Comité en que se señalaba la importancia de la cooperación de los países centroamericanos entre sí en el

/campo

campo tecnológico como elemento esencial de un programa de integración económica.^{1/} En dicho documento, tras de consideraciones generales sobre la estrecha vinculación que con el desarrollo económico tiene el progreso técnico tanto en la investigación misma como en su aplicación y difusión, se hacía ver que en el caso de las repúblicas centroamericanas, por similitud de condiciones básicas y por razones de economía, habría posibilidades y ventajas en tomar una acción conjunta y centralizar las labores de investigación y aplicación tecnológica y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. A tal fin se mencionó la utilidad práctica que representaría para la economía centroamericana, entre otras cosas, la creación de un Instituto, integrado por los cinco países del Istmo, que tuviera entre sus principales finalidades la de investigar el aprovechamiento de los recursos naturales con vistas al desarrollo industrial, ayudar a las industrias existentes a mejorar sus técnicas, sus métodos de producción y, en general, su eficiencia, y estudiar los métodos tecnológicos adecuados al mejor desarrollo industrial de la región.

El Comité, al debatir el tema, resolvió recomendar a los gobiernos que se solicitara a la Administración de Asistencia Técnica de Naciones Unidas que conjuntamente con la Secretaría de la CEPAL propusiera las bases para la creación del Instituto y los medios para su realización.

A fines de 1953, una misión de expertos nombrada por la Administración de Asistencia Técnica hizo un recorrido por las repúblicas

1/ Nota del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre Integración Económica y Cooperación Tecnológica, Doc. E/CN.12/AC.17/4, 4 de agosto de 1952.

centroamericanas para apreciar directamente las condiciones de la tecnología industrial y las posibilidades de contribuir a mejorarla mediante un instituto central. Dicho grupo de expertos ha tenido en todo momento oportunidad de percatarse de los diversos aspectos de la integración económica del Istmo Centroamericano y de los problemas de desarrollo agrícola e industrial de la región mediante su estrecho contacto con la Secretaría de la CEPAL.

Al presentar el informe anexo, la Secretaría se permite hacer notar la relación que guardan las conclusiones del informe con las metas del programa de integración económica establecidas por el Comité.

